



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2023

**RES. PRESIDENCIA N° 991/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00022841-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Juan Manuel Neumann, quien revestía el cargo de Secretario de Primera Instancia (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, presentó su renuncia a ese cargo, con carácter retroactivo, a partir del 10 de agosto del corriente.

Que, mediante Resolución Presidencia N° 534/2014, se confirmó a Juan Manuel Neumann como Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6.

Que el día 10 de agosto del corriente se llevó a cabo la jura de tres (3.-) Jueces de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que, por Resolución CM N° 140/2023, se le asignó la titularidad del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 al Dr. Neumann.

Que el Dr. Neumann, presenta su renuncia al cargo de Secretario de Primera Instancia, con carácter retroactivo, a partir del 10 de agosto del corriente y expresa que “(...) *a fin de presentar mi renuncia al cargo que actualmente ocupo a partir del día de mañana, 10 de agosto de 2023. Aclaro que dicha renuncia se encuentra supeditada a que en el día de mañana el suscripto preste juramente como Juez de primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la CABA. En caso de que ello no ocurra, solicito que la presente se tenga por no presentada (...)*”.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano y tomó conocimiento la Dirección General de Programación y Administración Contable y de su análisis se desprende, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia del Dr. Juan Manuel Neumann al cargo de Secretario de Primera Instancia, a partir del 10 de agosto de 2023.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia de Juan Manuel Neumann, DNI N° 28.061.909, Legajo N° 1213, a su cargo de Secretario de Primera Instancia (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter retroactivo a partir del 10 de agosto de 2023.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente del Dr. Neumann y dejar constancia en su legajo-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 991/2023**